

Ibagué, 12 de julio de 2024

Comunicado de prensa 1370

Hasta el 25 de julio los beneficiarios de Renta Joven pueden reclamar su transferencia monetaria

El incentivo está dirigido a estudiantes de Educación Superior y aprendices del SENA.

Los beneficiarios del programa Renta Joven tienen hasta el 25 de julio para reclamar la transferencia monetaria correspondiente a los períodos de diciembre de 2023 y enero de 2024.

Este incentivo está dirigido a 7.522 jóvenes que se están formando en instituciones como el SENA, ESAP, UNAD, Conservatorio del Tolima, Universidad del Tolima, Universidad del Magdalena e ITFIP, y contribuye a su sostenimiento académico.

La transferencia monetaria se realizará mediante la modalidad giro y Daviplata. Se cancela Multipaga de dígitos 1, 2, 3, 4 y 5, y Efecty los dígitos que corresponden desde 6, 7, 8, 9 y 0.

Los jóvenes beneficiarios recibirán notificaciones sobre la disponibilidad de los recursos, y podrán hacer el retiro respectivo de los fondos.

"Este apoyo económico es fundamental para que los estudiantes ibaguereños tengan la posibilidad de ayudarse en su formación académica, es un incentivo importante para suplir alguna necesidad que se les presente y que a su vez los motiva a prepararse para ser los técnicos y profesionales del mañana", destacó Yury Cuadros, directora de Infancia, Adolescencia y Juventud.

El programa Renta Joven busca apoyar a los estudiantes y aprendices de educación superior en su sostenimiento, facilitando su acceso a los recursos necesarios para completar su formación. Las transferencias monetarias estarán disponibles hasta el 25 de julio, y se insta a los beneficiarios a realizar el cobro dentro del plazo establecido para asegurar la recepción de este importante incentivo.